



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio por la aprobación por parte del Presidente de la Nación Javier Milei de los planes de Uruguay para expandir el puerto de Montevideo, lo que implica un abandono del proyecto del canal Magdalena.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio de este cuerpo legislativo por la aprobación por parte del Presidente de la Nación Javier Milei de los planes de Uruguay para expandir el puerto de Montevideo, lo que implica un abandono del proyecto del canal Magdalena.

La noticia tomó estado público el viernes pasado, cuando el presidente uruguayo Luis Lacalle Pou anunció que Milei había dado el visto bueno a los planes de su país para profundizar el canal de acceso al puerto de Montevideo hasta los 14 metros, lo que permitirá el ingreso de buques de carga más grandes y aumentará la competitividad del puerto uruguayo.

Resulta realmente preocupante el abandono del proyecto del canal Magdalena, que hubiera beneficiado a los puertos bonaerenses de La Plata y Bahía Blanca.

El canal Magdalena es un canal natural que corre paralelo a la costa bonaerense y que conecta el sistema marítimo con el sistema fluvial argentino, favoreciendo la integración de los puertos del país y reduciendo los costos de navegación. El proyecto consistía en dragar el canal hasta los 12 metros de profundidad y crear una ruta de navegación de 53 kilómetros de longitud y 200 metros de ancho.

El canal Magdalena hubiera sido una alternativa más directa, segura y económica que el canal Punta Indio, que actualmente es el único acceso a todos los puertos de la cuenca del Plata y que pasa cerca del puerto de Montevideo.

La Administración Nacional de Puertos y Vías Navegables estaba trabajando en los pliegos licitatorios para el dragado cuando asumió el nuevo presidente. La administración de Mauricio Macri había postergado el proyecto, pero no había



otorgado su consentimiento a la expansión del puerto de Montevideo. Es decir que Milei fue aún más allá que Macri en el otorgamiento del beneficio a Uruguay en un preocupante acto entreguista de soberanía marítima.

Lacalle Pou celebró la decisión de Milei en las redes sociales y destacó la "buena voluntad" del presidente argentino y la canciller Diana Mondino. Dijo que se trata de un logro histórico para su gestión y que la obra representará un "cambio económico sustancial" para Uruguay, lo que obviamente implica un perjuicio económico sustancial para la Argentina en general y para la Provincia de Buenos Aires en particular.

Se trata de una concesión innecesaria que perjudica los intereses nacionales y beneficia a los intereses extranjeros.

Significa un cambio drástico en la estrategia argentina para la salida al mar, abandonando la idea de una vía directa para las exportaciones nacionales, implica el abandono de una propuesta que se gestó hace más de una década en el Comité Arbitral Río de la Plata.

El ensanchamiento del canal de acceso al puerto de Montevideo es un proyecto uruguayo que data de 2013, relacionado estrechamente con el tráfico desde y hacia Buenos Aires. Montevideo se ha convertido en el último puerto oceánico debido al tráfico argentino, siendo la puerta obligada al Atlántico. La decisión de Milei implica un fortalecimiento de Montevideo en detrimento de los puertos bonaerenses de La Plata y Bahía Blanca.

Con esta decisión Argentina se enfrenta a la pérdida de una vía estratégica para su comercio exterior, cediendo el control de la vía marítima a favor de intereses extranjeros.

Para dar un ejemplo de las consecuencias económicas que representa el abandono del proyecto del Canal Magdalena, en términos de abastecimiento de las provincias del sur representa una novedad en extremo negativa. Las embarcaciones que desde Buenos Aires o Rosario trasladan mercadería, insumos etc. Hacia y desde las provincias sureñas, tener que dirigirse obligatoriamente al puerto de Montevideo, encarece sustancialmente sus costos. Que, obviamente, se trasladan al precio de los productos que transportan, y que



cada argentino debe pagar en exceso. El proyecto del canal Magdalena, además de su importancia en términos de soberanía, implicaba una trascendental ventaja en materia comercial.

De esta manera Argentina está renunciando a tener un puerto estratégico como el de Buenos Aires y cede terreno en un aspecto crucial para la protección de sus intereses marítimos.

A todo lo antedicho hay que agregarle los numerosos puestos de trabajo genuino que a partir de ahora no se generarán en torno al que hubiera sido el puerto que brindaba salida al Atlántico para todas las embarcaciones que transitaran nuestros ríos y que continuarán teniendo que hacerlo a través del Puerto Uruguayo; así como también en la recaudación que continuarán realizando los vecinos uruguayos.

Como legisladores y Legisladoras de una de las provincias que se verán perjudicadas en mayor medida por esta decisión adoptada por el máximo representante del Ejecutivo Nacional, que debería velar por los mejores intereses para todos los argentinos y argentinas en lugar de hacer concesiones en favor de intereses extranjeros debemos manifestarnos al respecto pronunciando nuestro más profundo rechazo y repudio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Soledad A. Alonso", written over a rectangular stamp area.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.